INFORME DE COMISARIO

Quito, D.M. 12 de marzo de 2011.

Señores

Junta General de Accionistas INDEXPUBS S.A :

De conformidad con las atribuciones que concede la Ley de Compañías a los Comisarios, presento a ustedes el informe sobre las operaciones y administración de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2010.

La gerencia y demás estamentos de la compañía han actuado de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas establecidas en los reglamentos, estatutos y resoluciones de la Junta General y del Directorio, en la medida que fueron requeridos, prestaron diligentemente toda la colaboración para la revisión de libros, documentos y balances, a efectos de cumplir con las obligaciones fijadas a los comisarios en el artículo 274 y 279 de la ley antes citada.

El sistema de control interno contable es adecuado a los procedimientos implementados y las políticas de la compañía en aras a salvaguardar la integridad de activos, obligaciones, patrimonio y resultados.

Los balances general y de pérdidas y ganancias y demás anexos han sido elaborados de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados en dicha materia, reflejan fielmente los movimientos registrados, muestran razonablemente la posición económica y financiera de la compañía y no contienen errores o inexactitudes de carácter significativo.

Al 31 de diciembre de 2010, la compañía alcanzó un volumen de ventas de $305.965.31, los costos son de $250.362.65 que representan el 81.82 % del total de los ingresos y los gastos son de $34823.58 que es un 11.38 % de del volumen de ingresos; se obtuvo una utilidad neta para reinvertir de US$13237.97, representa un 4.32% del total de ingresos luego de aplicar las asignaciones para la participación de trabajadores y empleados, que es la cantidad de$ 3155.87 y el impuesto a la renta de sociedades, a pagar que es $ 3106.70.

Se recomienda se de cumplimiento con el Plan implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera que será presentado para la aprobación de la Superintendencia de Cías.

Los libros de actas de juntas de accionistas y del directorio, libros de acciones y accionistas, han sido llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones vigentes en cada uno de esos temas.

Es todo lo que puedo mencionar en honor a la verdad.

J. Consuelo Alvear M

Lcda. J. Consuelo Alvear M

1703193244

REG: 18113

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

21 ABR. 2011

OPERADOR 08

QUITO